



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

**CIRCULAR No. 190/2009**


La Paz, 01 de septiembre de 2009

REF: CARTA SG-R/D.1.3/161-2009 DE 25-08-09 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

---

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta SG-R/D.1.3/161-2009 de 25-08-09 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de ecuador.

RGGA/dja.

  
Abog. Keynaldó G. Guzmán Amurrio  
GERENTE NACIONAL JURIDICO  
Aduana Nacional de Bolivia

COMUNIDAD  
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



PASEO DE LA  
REPUBLICA 3895  
LIMA 27 - PERU  
Telf.: (511) 411-1400  
Fax: (511) 221-3320  
www.comunidadandina.org  
Casilla Postal:  
18-1177,  
Lima 18 - PERU

SG-R/D.1.3/161-2009

Lima, 25 de agosto de 2009

Señor General del Ejército  
Wilfredo Vargas Valdez  
Presidente Ejecutivo  
Aduana Nacional de Bolivia  
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia

De mi consideración:

**Asunto: Habilitación de funcionaria para emitir certificados de origen para mercancías ecuatorianas**

De mi consideración:

Como alcance a nuestra comunicación SG-R/D.1.3/152-2009, me dirijo a usted para referirme a la Nota 42936/DGINC/09 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, recibida en esta Secretaría General el 20 de agosto de 2009.

Sobre el particular, cumpla con informar que la República de Ecuador, mediante la Nota señalada en el párrafo anterior, remitió los formularios originales del Registro de firma y sello de la señorita **Carina Janett Villagómez Dávalos**, funcionaria de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR) quien ha sido autorizada para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

Se adjunta copia de la Nota, así como el original del registro de firma autorizada. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en los registros de la Secretaría General y el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías.

Atentamente,

William Rodríguez Barzola  
Gerente de Proyecto Normas de Origen

Adjunto lo citado



COMUNIDAD ANDINA



Nota No.42936 /DGINC/09

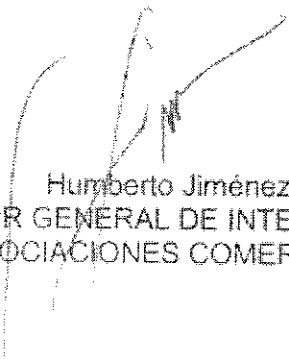
Quito, a 12 de agosto de 2009

**ASUNTO: REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADA PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

Señor Gerente de Proyecto:

En respuesta a su FAX SG-F/D.1.3/1030-2009, cumpla con remitir adjunto a la presente, los formularios originales del registros de la firma y respectivo sello de la señora: Carina Janett Villagomez Dávalos, funcionaria de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR) autorizada para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que la mencionada funcionaria sea habilitada para emitir dichos certificados.

  
Humberto Jiménez  
DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACIÓN Y  
NEGOCIACIONES COMERCIALES



Al señor  
William Rodríguez Barzola  
GERENTE DE PROYECTO NORMAS DE ORIGEN  
SECRETARIA GENERAL COMUNIDAD ANDINA  
Lima.-



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR  
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	13 de Julio de 2009

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: <b>Federación Ecuatoriana de Exportadores - FEDEXPOR -</b>	
5.- Dirección y Jurisdicción: <b>AV. FLORENCIA ASTUDILLO Y ALFONSO CORDERO. EDIF. CÁMARA DE INDUSTRIAS, PISO 13</b>	
Tel: (593-7) 881 363	Fax: (593-7) 881 363
Email: <b>dircuen@ecuador.fedexpor.com</b>	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario <b>Si ( excepto capítulo 87)</b>	7. Capítulo, Partida o Item
---	-----------------------------

Funcionario Autorizado

8. Nombres: <b>CARINA JANETT</b>
9. Apellidos <b>VILLAGÓMEZ DÁVALOS</b>

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
